

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 1.378 .-

QUILLÓN, 22 ABR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes:

1.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón que aprueba las Modificaciones Presupuestarias, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 157 celebrada con fecha 11 de Abril de 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.

3.- D.A. 915 de fecha 20.11.2013 que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.

4.- Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones posteriores.

5.- D.L. N° 1.263 del 28.11.1975 de Administración financiera del Estado y su última modificación Ley N° 20.899 de fecha 08.02.2016.

6.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE las modificaciones presupuestarias N° 06/07/08/09/10 y 11/2016 del Departamento de Educación, en las formas que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2016
POR MAYORES INGRESOS BONO ESCOLAR Y ADICIONAL DE MARZO

1.- INGRESOS

SUB TITULO	Item	Asignación	DENOMINACION	INGRESOS	
				AUMENTO	DISMINUCIÓN
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.800	
	03		De Otras Entidades Públicas	9.800	
		099	De Otras Entidades Públicas	9.800	

Justificación: Ley 20.883 de Reajuste Sector Público 2015-2016 estableció bono de escolaridad y bonificación adicional al bono de escolaridad. Fondos que ascienden a un total de M\$9.800, y que se destinarán a pagar este beneficio en la remuneración de abril al personal que cumple con los requisitos indicados en esta ley.

2.- GASTOS

SUB ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS	
			AUMENTO	DISMINUCION
21		GASTOS EN PERSONAL	9.800	
	01	Personal de Planta	4.328	
	005	Aguinaldos y Bonos	4.238	
	02	Personal a Contrata	5.472	
	005	Aguinaldos y Bonos	5.472	

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/2016
POR MAYORES INGRESOS DE ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA.**

1.INGRESOS

SUB TITULO	Item	Asignación	DENOMINACION	INGRESOS	
				AUMENTO	DISMINUCIÓN
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955	
	03		De Otras Entidades Públicas	955	
		003	De la Subsecretaría de Educación	955	

Justificación :La Ley N°19.715 otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación, siendo parte de ello la creación de una asignación De excelencia pedagógica, a fin de fortalecer la calidad de la educación, este valor entregado corresponde a 2 docentes, uno de la escuela Amanda Chávez, el otro a la escuela El Casino y corresponde al segundo semestre 2015.

2.- GASTOS

SUB ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS	
			AUMENTO	DISMINUCION
21		GASTOS EN PERSONAL	955	
	01	Personal de Planta	764	
	003	Asignaciones por Desempeño	764	
	02	Personal a Contrata	191	
	003	Asignaciones por Desempeño	191	

32.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2016

Por percepción de ingresos de Aporte de Gratuidad Subvención Regular

Cifras en M\$

SUB TITULO	Item	Asignación	DENOMINACION	INGRESOS	
				AUMENTO	DISMINUCIÓN
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.201	
	03		De Otras Entidades Públicas	44.201	
		003	De la Subsecretaría de Educación	44.201	

Nota:

A partir del mes de marzo 2016 se comenzó a percibir el Aporte de Gratuidad, valor que envía el MINEDUC, junto con la subvención de escolaridad y que para el año va a significar un incremento de M\$120.000, se destina a suplementar las cuentas de gastos que así lo requieren.

2.- GASTOS

Cifras en M\$

SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS	
				AUMENTO	DISMINUCION
21			GASTOS EN PERSONAL	2.000	
	03		Otras Remuneraciones	2.000	
		001	Honorarios a suma alzada personas naturales	2.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.701	
	01		Alimentos y bebidas	500	
		001	Para personas	500	
	03		Combustibles y Lubricantes	2.000	
		001	Para Vehículos	2.000	
	04		Materiales de uso o Consumo	15.300	
		001	Material de oficina	500	
		002	Textos y otros materiales de enseñanza	14.800	
	05		Servicios Básicos	10.701	
		001	Electricidad	6.181	
		002	Agua	2.829	
		003	Gas	244	
		005	Telefonía Fija	830	
		006	Telefonía Celular	238	

Handwritten signature/initials

	007	Acceso a Internet	379	
09		Arriendos	10.000	
	003	De Vehículos	10.000	
12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.200	
	002	Gastos menores	2.200	
29		Adquisición de Activos No Financieros	1.500	
	06	Equipos informáticos	1.500	
TOTAL GASTOS			44.201	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09/2016

Por traspaso entre ítems de gastos de Fondos SEP

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	Asignación	DENOMINACION	GASTOS	
				AUMENTO	DISMINUCION
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.000	59.000
	01		Alimentos y bebidas	10.000	
		001	Para Personas	10.000	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	37.700	
		002	Vestuario	37.700	
	03		Combustibles y Lubricantes		4.000
		001	Para vehículos		2.500
		003	Para calefacción		1.500
	04		Materiales de uso o Consumo	25.000	27.000
		002	Textos y Otros materiales de Enseñanza	25.000	
		007	Materiales y útiles de aseo		4.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		5.000

Handwritten signature and number 4.

		013	Equipos menores		8.000
		999	Otros		10.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones		3.000
		001	Mantenimiento y Reparación de edificaciones		3.000
	09		Arriendos		25.000
		003	Arriendo de Vehículos		25.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.300	
		002	Cursos de Capacitación	3.300	
29			Adquisición de Activos No Financieros		17.000
	04		Mobiliario y Otros		7.000
	05		Máquinas y Equipos		10.000
		001	De oficina		10.000
SUMAS IGUALES				76.000	76.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10/2016

Por percepción de ingresos de Subvención SEP de alumnos preferentes

1.-

INGRESOS

SUB TITULO	Item	Asignación	DENOMINACION	INGRESOS	
				AUMENTO	DISMINUCIÓN
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.500	
	03		De Otras Entidades Públicas	79.500	
		003	De la Subsecretaría de Educación	79.500	

Nota:

A contar del mes de marzo se comienza a recibir mayores ingresos de Subvención SEP por concepto de "ALUMNOS PREFERENTES", suma que para el año alcanzará a 79.500, destinándose a suplementar aquellas partidas de gastos que así lo requieren.

2.-GASTOS

Item	Asignación	DENOMINACION	GASTOS	
			AUMENTO	DISMINUCIÓN
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.500	
07		Publicidad y Difusión	5.000	
	002	Servicios de Impresión	5.000	
11		Servicios Técnicos y Profesionales	69.500	
	002	Cursos de capacitación	69.500	
		Transferencias Corrientes	5.000	
01		Al Sector Privado	5.000	
	008	Premios y Otros	5.000	
		TOTAL AUMENTO	79.500	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2016

Por traspaso entre ítems de gastos de Subvención Regular.

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GASTOS	
			AUMENTO	DISMINUCION
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15.000
	001	Prestaciones Previsionales		15.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	

	004	Textos y Otros materiales de Enseñanza	15.000	
		SUMAS IGUALES	15.000	15.000

Nota: Existe un saldo excedente en el Subtítulo 23 , el cual se destina a suplementar la cuenta del Subtítulo 22 denominada Textos y Otros materiales de Enseñanza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/MTE/cuo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM
- 2.- DEPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM